

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PINTURAS UNIDAS S.A.-----

CUANTIA: US\$ 531,950.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del cantón, comparecen: Los señores Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL, quien declara ser ecuatoriano, casado, e Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, quien declara ser ecuatoriano, soltero, en sus calidades de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO y GERENTE GENERAL, respectivamente, de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., calidades que legitiman con los nombramientos inscritos, que presentan para que sean agregados a la presente; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase autorizar una por medio de la cual consta el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES.- Intervienen para formular las declaraciones con motivo del aumento de capital y

Ab. J. V. S.

1 reforma del estatuto social de la Compañía PINTURAS UNIDAS
2 S.A., los señores Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ
3 GARCES y Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,
4 en sus calidades de Gerente General y Presidente Administrativo,
5 respectivamente, tal como lo acreditan con las copias de los
6 nombramientos adjuntos a la presente, para que formen parte
7 de esta escritura, debidamente autorizados para el efecto.-
8 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública
9 otorgada el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete,
10 ante el Notario Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, inscrita en
11 el Registro Mercantil, el treinta de junio del mismo año, se
12 constituyó la compañía "PINTURAS UNITED C.LTDA".- b) Por
13 escritura pública otorgada el veintinueve de noviembre de mil
14 novecientos setenta y tres, ante el Notario Doctor THELMO
15 TORRES CRESPO, inscrita en el Registro Mercantil, el veintiocho
16 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se efectuó una
17 reforma al estatuto social, consistente en el cambio de nombre de
18 la compañía "PINTURAS UNITED C.LTDA.", por el de "PINTURAS
19 UNIDAS C.LTDA".- c) Mediante escritura pública autorizada por
20 el Notario Doctor THELMO TORRES CRESPO, con fecha veintidós
21 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el treinta y
22 uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reformo
23 nuevamente el estatuto social por aumento de capital y
24 transformación en sociedad anónima, bajo la nueva denominación
25 de "PINTURAS UNIDAS S.A.". - d) Con escritura pública otorgada
26 ante el Notario Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha
27 veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el
28 Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del mismo año, se





- 2 -



1 volvió a reformar el estatuto y se aumento su capital.- e) Según
2 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil,
3 Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dos de julio de
4 mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el trece de agosto del
5 mismo año, nuevamente se reformo el estatuto y se aumento el
6 capital.- f) Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto
7 de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha
8 diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el
9 veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete, re reformo
10 su estatuto y se aumento su capital.- g) Por escritura pública
11 celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el día dieciocho de
12 mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el veintinueve de
13 junio del mismo año, la compañía prorrogó su plazo y se reformó
14 el estatuto.- h) Con la escritura pública autorizada por el Notario
15 Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA,
16 con fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos,
17 inscrita el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres,
18 se reformo su estatuto social y se aumento el capital.- i) Por
19 escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil,
20 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, con fecha veintidós de
21 noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reformó a su
22 estatuto social y se aumento el capital.- j) Con fecha veintidós de
23 febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto
24 de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita
25 en el Registro Mercantil el diez de febrero del dos mil se aumenta
26 el capital y reformó el estatuto social.- k) Con fecha cinco de
27 febrero del dos mil uno, ante el Notario Quinto de Guayaquil,
28 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, se otorgo una escritura

1 pública de conversión de capital y reforma del estatuto social, la
2 cual fue inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Abril del
3 dos mil uno.- I) Consta de fecha dos de octubre del dos mil dos
4 ante el Notario Décimo Tercero interino del Cantón Guayaquil se
5 otorgó una escritura pública de reforma integral del estatuto
6 social de PINTURAS UNIDAS S.A., inscrita en el Registro Mercantil
7 del mismo cantón el dieciocho de Noviembre del dos mil dos.- II)
8 De fecha veintitrés de julio del dos mil tres, ante el Notario Quinto
9 de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, se otorgó
10 una escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, la
11 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de
12 octubre del dos mil tres. La Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas reunida el seis de Mayo del dos mil cuatro, por
14 unanimidad resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de
15 la compañía "PINTURAS UNIDAS S.A.", al tenor de las cláusulas
16 constantes en la referida Acta.- T E R C E R A: AUTORIZACIÓN.-
17 Quedan los señores: Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ
18 GARCES y Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,
19 Gerente General y Presidente Administrativo, respectivamente de
20 la Compañía "PINTURAS UNIDAS S.A.", a realizar los trámites
21 necesarios de conformidad con lo resuelto en el Acta de fecha seis
22 de mayo del dos mil cuatro.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-
23 Los suscritos comparecientes declaran bajo juramento que la
24 compañía no mantiene ningún contrato de obra pública con el
25 Estado o cualquiera de sus Instituciones; y, que el aumento de
26 capital suscrito y pagado se encuentra debidamente registrado, en
27 la contabilidad de la compañía.- Agregue usted señor Notario las
28 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

escritura pública.- (Firmado) Patricia Jurado, DOCTORA
PATRICIA JURADO YELA, ABOGADA, Registro Número siete mil
ciento veinticuatro.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
presente contrato se encuentra exento de impuestos, según
Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto
de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se
ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles
leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a
los otorgantes, estos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y
conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ARQ. LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA CIA.
PINTURAS UNIDAS S.A.- C.C. # 09-02509926.-
C.V. # 66-0003.-
R.U.C. # 0990000689001.-

ING. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCÉS,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. PINTURAS
UNIDAS S.A.- C.C. # 09-09538159.-
C.V. # 159-1329.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PINTURAS UNIDAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días, del mes de Mayo del dos mil cuatro, a las diez horas cinco, en el local ubicado en el Km. 16.5 vía a Daule, se reúnen los Sres.: DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA, propietario de 634.325 acciones y la CIA INMOBILIARIA VASCONEZ GARCÉS S.A., representada por su Gerente General Sr. BERNARDO VASCONEZ GARCÉS, propietaria de 634.325 acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. También se encuentran presentes los Sres. Ing. Pablo E. Vasconez Garcés, como Gerente General y Arq. Luis F. Aguirre Pimentel, Presidente Administrativo respectivamente de Pinturas Unidas S.A., estando presente la totalidad del capital suscrito de la compañía representado por 1'268.650 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas, los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Arq. Luis Aguirre Pimentel, actuando como secretario el Ing. Pablo Vásconez Garcés, quien expone los siguientes puntos del orden del día:

- PRIMERO: AUTORIZAR EL AUMENTO DEL CAPITAL**
SEGUNDO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL

Una vez conocidos sobre los puntos del orden del día, el Arq. Luis Aguirre Pimentel, manifiesta a los concurrentes la conveniencia de Aumentar el capital social en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES MAS, sobre las utilidades del 2003 poniendo en consideración de los accionistas la propuesta de atribución de acciones en este aumento de capital, la misma que fue aprobada por unanimidad, dividiéndose en partes iguales, esto es: DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA "DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS" y, la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCÉS (VASGAR S.A.) "DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS", todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas.

531950
7



GUAYAQUIL: Fabrica Km. 16½ vía a Daule - P.B.X. 2893680 - Fax: (593-4) 2893137 - 2893128 - Casilla 09-01-1270

QUITO: Oficinas: Panamericana Norte Km. 7½ diagonal a Caterpillar - Telfs.: 2471911 - 2471912 - Fax: (593-2) 2470637 AMBATO: Av. Victor Hugo s/n y Av. Atahualpa - Telfs: 841218

MACHALA: Oficina-Bodega: Vía puerto Bolívar y la Vigésima octava - Telf.: 927182 - Fax: 927183 MANTA: Av. 22 y calle 20 Esquina - Telfs.: 624877 - 622127

www.pinturasunidas.com

Por lo expuesto, los accionistas en forma unánime resuelven Aumentar el capital social en QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, por lo que se emitirán Quinientas treinta y un mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y como consecuencia del aumento se entregaran a cada uno de los accionistas sus respectivas acciones.

De la misma forma el Presidente de la Junta de Accionistas expresa a los concurrentes la necesidad de reformar el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Quinto.- CAPITAL Y ACCIONES.- el cual dirá: "El Capital de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y estará dividido en Un millón Ochocientos mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas del uno al un millón ochocientos mil seiscientos inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente Administrativo y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo representar una o más acciones".

Se autoriza a los Sres. Ing. Pablo Vásconez Garcés y Arq. Luis Aguirre Pimentel, Gerente General y Presidente Administrativo respectivamente de Pinturas Unidas S.A., para que efectúen todos los trámites que se requieran para formalizar el Aumento de Capital y Reformar el Estatuto.

Se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión y leída por secretaria, fue firmada por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto con los representantes legales de Pinturas Unidas S.A.- a las 11H10. - f)Dr. SIXTO AGUIRRE ROCHA.- f) Por IMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.) BERNARDO VASCONEZ GARCES.- f) ING. PABLO VASCONEZ GARCES.- f)ARQ. LUIS AGUIRRE PIMENTEL.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas, al cual me remitiré de ser necesario.


ING. PABLO VASCONEZ GARCES
SECRETARIO







Guayaquil, 03 de Octubre del 2003

SEÑOR, SRQ:
ING PABLO VASCONEZ GARCÉS
Cmduh-



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, por el lapso de cinco años.

En caso de falta temporal o transitoria del Presidente Administrativo o Gerente General, Lo subrogará uno de los Vicepresidentes con todas las atribuciones del subrogado, en las que se halla la representación legal de la compañía conjuntamente con el Gerente General y Presidente Administrativo de la misma, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Noviembre del 2002.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Gerente General, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.

ING PABLO VASCONEZ GARCÉS
SECRETARIO

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 03 de Octubre del 2003.

ING PABLO VASCONEZ GARCÉS
C.I. 090250992-6



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**, de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL**, de fojas **129.537 a 129.539**, Registro Mercantil número **19.167**, Repertorio número **28.995.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil tres.-



Cesar L. Condo
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo
\$: *1444*

ORDEN: 75001
LEGAL: SILVIA COELLO
MANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *h*

DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup'no 238 del 31 de Marzo de 1973, publicada en el R. No 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil 26 NOV 2003

OX



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

CERTIFICADO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002

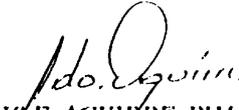


SEÑOR. ING.C.C.
PABLO E. VASCONEZ GARCES
C.I. 090953815-9

En mis consideraciones:

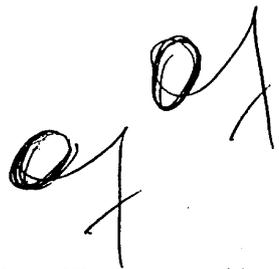
Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Presidente Administrativo, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.


Arq. LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL
Presidente Administrativo

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002.


ING. PABLO E. VASCONEZ GARCÉS
C.I. 090953815-9



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

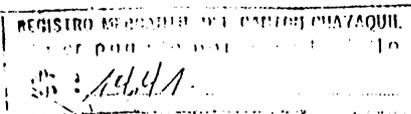


0000007

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, a favor de **PABLO E. VASCONEZ GARCES**, de fojas **159.935 a 159.937**, Registro Mercantil número **24.039**, Repertorio número **37.119**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 38846
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUIHIDE
REVISADO POR: H

DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, mediante Dec. Sup. No. 2386 del 21 de marzo de 1978, publicada en el B.O. No 564 de abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual:
Guayaquil, 6 ENE 2003

[Signature]
**Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil**



**CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.-**

[Signature]
**Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil**



**CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.-**

[Signature]
**Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil**



ECUATORIANA *****
CAYAGO MARCA DOLORRS FERNANDEZ 7
SUPERIOR ESTUDIANTE
HERCÓLES PINNINCEL
GUILK 25/03/2003
25/09/2013

CIUDADANIA 090250902 E
AGUIRRE PINNINCEL LUIS FERNANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
30 NOVEMBRE 1953
008 0129 01902 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1953

Pinin



CIUDADANIA 090953015-9
VASCONEZ GARCES PABLO ENILIO
21 NOVIEMBRE 1.960
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
11 T 202 02900
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 72



ECUATORIANA *****
SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
BERNARDO VAGCOHEZ
LAURA GARCES
GUAYAQUIL 21-05-30
HASTA HUERFANO DE SU TITULAR

128395

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí; en fe de
ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que
sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-Guaya-
quil, treinta y uno de Mayo del año dos mil cua-
tro.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Day fe. que to.

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PINTURAS UNITED C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL UNRIGÜEN, con fecha dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente que por resolución número 04-G-DIC-0004285, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de julio del año dos mil cuatro, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dos de agosto del año dos mil cuatro.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 9

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0004285**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de Julio del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **PINTURAS UNIDAS S.A.**, de fojas **7.091 a 7.105**, número **506** del Registro Industrial y anotada bajo el número **22.560** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Agosto del dos mil cuatro.-

En orden

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 118416
Legal: Silvia Coello
Amanuense- Cómputo: Fabiola Casuso
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *N*

